BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20236000115981

Bogotá D.C. 19-05-2023

Señor
ANONIMO
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
E- mail: No registra
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado IDRD Numero 20232100137782 Solicitud mantenimiento parque el paraíso

Cordial saludo:

En atención su solicitud del asunto, en la cual refiere: (‘‘***bn tarde, espero tengan en cuenta parque paraíso ya que la cancha es en muy mal estado y me caí 130, gracias por su atención bn tarde gracias por su atención trasversal 1 este calle con calle 40, estoy pendiente bn tarde bn día barrio paraíso chapinero alto gracias parte oriental de Bogotá atrás de la universidad javeriana”)*** me permito informarle que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica (SIG) corresponde al Parque El paraíso identificado con código IDRD 02-002 de escala Vecinal, el cual pertenece al Sistema Distrital de Parques como lo indica la
imagen.

Fecha de firmado: 2023.05.19 15:48:59 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

Por lo anteriormente expuesto, vale la pena precisar que, la dotación, intervención, mantenimiento y recuperación de los parques vecinales y de bolsillo son competencia delas Alcaldías Locales, de conformidad con lo preceptuado en el "Decreto 544 de 2012,modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, en su artículo 5,por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local por medio de esta comunicación comedidamente se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la Alcaldía Local de CHAPINERO dé respuesta a lo requerido, solicitando amablemente se envíe copia de la misma a esta Entidad, ya que validando en nuestro sistema de información el parque no cuenta con recursos priorizados por parte del IDRD en este momento, por lo que no es posible realizar la intervención en este momento.

Cordialmente,

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: Respuesta Radicado IDRD No. 20232100137782 del 2023
Copia: **Alcaldía Local de chapinero** – KR 13 # 54 74 Teléfono: 3486200cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
IDRD- atncliente@idrd.gov.co - idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

Elaboró: Olga Lucia Bernal Velásquez- Auxiliar Administrativa- Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Olga Lucia Bernal Velásquez- Auxiliar Administrativa- Subdirección Técnica de Parques
Revisó: David Fernando Rojas-Abogado Contratista- Subdirección Técnica de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso-Subdirector Técnico de Parques.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195